



PwC Guatemala

Tax and Legal News

19 de octubre de 2020

Incorporación a Régimen FEL a contribuyentes que provean al Estado bajo modalidad de Compra Directa y de Baja Cuantía.

El día de hoy fue publicado en el Diario Oficial la **Resolución número SAT-DSI-887-2020** de la **Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-** que impone la obligación de incorporar al Régimen de Factura Electrónica en Línea (FEL) a los contribuyentes que provean bienes, obras, suministros y servicios bajo las modalidades de adquisición pública de Compra Directa y Compra de Baja Cuantía a los Organismos del Estado, así como sus entidades descentralizadas y autónomas, y demás instituciones del Sector Público.

Se exceptuarán de lo anterior cuando la modalidad de la compra sea inferior a Q.2,500.00.

Dicha incorporación será efectiva a partir del 01 de abril de 2021.

Hablemos / Let's talk

Para una discusión más profunda sobre el tema en mención,
contacte a /For a deeper discussion on the subject in
question, please contact:

Marisol Arcia
Territory Senior Partner PwC
Interaméricas
marisol.arcia@pwc.com

Francisco Barrios
Socio Líder Regional de Impuestos,
Legal, y BPO PwC Interaméricas
francisco.barrios@pwc.com

Fernando Rodríguez
Socio Coordinador de Impuestos y
Legal
fernando.leonel.rodriguez@pwc.com

Roberto Ozaeta
Director Impuestos y Legal
roberto.ozaeta@pwc.com

Glendy Salguero
Gerente Impuestos y Legal
glendy.salguero@pwc.com



El contenido de este boletín es solo para fines de información general y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.

© 2020 PwC Guatemala y Compañía Limitada. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a la red de PwC y/o una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legalmente separada. Ver www.pwc.com/structure para más detalles.